

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 8 de marzo de 2023

R/D Nº 51/2023

VISTO: la necesidad de designar a la funcionaria Pamela Arenas para integrar la Secretaría de la Oficina Técnica, dentro de las dependencias de la Gerencia Técnica;

CONSIDERANDO: que se constató la necesidad de las distintas Jefaturas Técnicas de contar con una Secretaría en la Oficina Técnica, que cumpla funciones administrativas dentro del Área Meteorología y Clima para la Sociedad, División Servicios Climáticos y Servicios Meteorológicos, procurando asimismo la obtención de la certificación de calidad de dichas oficinas.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1) Designar a la funcionaria Pamela Arenas para integrar la Secretaría de la Oficina Técnica, dentro del Área Meteorología y Clima para la Sociedad, División Servicios Climáticos y Servicios Meteorológicos.
- 2) Aprobar el pago de una compensación salarial de 1 BPC, hasta el 31 de diciembre del corriente año.
- 3) Notificar a la funcionaria. Comunicar a la Gerencia Técnica y al Área Meteorología y Clima para la Sociedad, División Servicios Climáticos y Servicios Meteorológicos
- 5) Pasar al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana para conocimiento y para efectuar los ajustes salariales que correspondan en cada caso



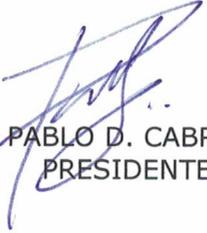
RAÚLF. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE

REF: R/D N° 51/2023